

23

Fecha de presentación: diciembre, 2021

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: mayo, 2022

FORMACIÓN

DE IMAGINARIOS COLECTIVOS EN LA FRAGMENTACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE GÉNERO Y SU DIVERSIDAD EN COLOMBIA.

FORMATION OF COLLECTIVE IMAGINARIES IN THE FRAGMENTATION OF GENDER RECOGNITION AND ITS DIVERSITY IN COLOMBIA.

Martha Liliana Leal Pulido¹

E-mail: mleal84@itfip.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8061-1933>

Rodolfo Osuna Guzmán¹

E-mail: rosuna65@itfip.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1565-1792>

¹ ITFIP El Espinal, Colombia.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Leal Pulido, M.L., & Osuna Guzmán, R., (2022). Formación de Imaginarios Colectivos en la Fragmentación del Reconocimiento de Género y su Diversidad en Colombia. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(3), 226-236.

RESUMEN

Los comportamientos sociales globales que forman imaginarios colectivos sobre la fragmentación del reconocimiento de género y su diversidad en Colombia, hace relevante la composición de normatividad, instituciones, políticas sociales a lo que se pretende determinar cómo han incidido esas pertenencias culturales en el proceso de adhesión desde los comportamientos y roles sociales asignados desde los años 2010 al 2019. Bajo una metodología cuantitativa, con enfoque empírico – analítico, concluyendo que los procesos jurídicos, los lineamientos regulativos y sociales junto con las instituciones que cuenta Colombia han permitido un leve nivel de ambiente no discriminatorio y de garantía para la igualdad, generando unos mínimos de culturización para la inclusión.

Palabras Claves: Formación de Imaginarios Colectivos, Fragmentación, Reconocimiento de género, diversidad, Colombia.

ABSTRACT

The global social behaviors that form collective imaginaries about the fragmentation of gender recognition and its diversity in Colombia, makes the composition of regulations, institutions, social policies relevant to what is intended to determine how these cultural belongings have affected the accession process since the behaviors and social roles assigned from the years 2010 to 2019. Under a quantitative methodology, with an empirical - analytical approach, concluding that the legal processes, the regulatory and social guidelines together with the institutions that Colombia has have allowed a slight level of environment not discriminative and guarantee for equality, generating a minimum of acculturation for inclusion.

Keywords: Formation of Collective Imaginaries, Fragmentation, Recognition of gender, diversity, Colombia

INTRODUCCIÓN

Las dinámicas sociales actuales han traído consigo cambios en sus estructuras culturales, políticas, económicas, ambientales, de ahí, han surgido nuevas representaciones sociales y en el caso específico de la comunidad LGBTI denominada por Carvajal (2013), como una “minoría sexual” (pág. 7), requirente de “espacios de interacción donde se proteja su orientación sexual, identidad y expresión de género transformando construcciones individuales en contexto socioculturales que celebre, proteja y respete su diversidad” (Defensoría, 2018, pág. 5).

En consonancia, el desarrollo de políticas sociales, regulativas, planes, programas, proyectos, a nivel mundial, nacional, regional, local se han formulado, desarrollado y direccionado a proteger los derechos de estas comunidades e incentivar su participación dentro de los espacios de habitación, laborales, y culturales, así como ambientales, conllevando la formación de estructuras administrativas poco visibles dirigidas desde ámbitos internacionales, designando un imaginario colectivo desde la visión de Edgar Morin (1960) con derroteros adoptados y adaptados que han funcionado efectivamente desde informes de gestión, pero, en la mente social colectiva de Colombia se sigue funcionando un ejercicio discriminatorio, no participativo y poco o nada inclusivo.

Conforme a lo anterior, esos comportamientos sociales direccionados desde decisiones reglamentarias y sociales han fragmentado el reconocimiento de esta población, siendo necesario determinar desde la descripción qué estamentos se han diseñado y con qué administraciones públicas o privadas se cuenta para parar este flagelo en Colombia, ya que, desde épocas remotas las significaciones de los entes se han visto correlativamente transformadas en sus creencias, en sus normas, en su moral, en su voluntad, en su humanidad, a partir de la “creación incesante y esencialmente indeterminada de formas que se han manifestado histórico y socialmente” (Castoriadis, 2013, p. 12).

Por lo anterior, este documento se presenta en seis apartados que permiten todo un estudio en función de la tesis propuesta, mediante una metodología cuantitativa, con técnicas e instrumentos de análisis de contenido, generando unos resultados y conclusiones que sirvan a la población objeto de estudio, además, como insumo para políticas sociales, así, como a la comunidad en general.

La influencia que tienen las políticas globales a partir de estamentos como la ONU en las decisiones nacionales de Colombia es relevante, es así, que esta nación siendo miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas desde el 5 de noviembre de 1945, ha ratificado

lineamientos como la declaración universal de los derechos humanos, que en sus artículos 1,2,3,4 establece el derecho a la vida, a la libertad a la seguridad, y otros como al trabajo, a las condiciones equitativas, sin discriminación alguna, aún más, en Marzo del 2011 Se remitió

Una declaración conjunta de los 80 Estados Miembros de Naciones Unidas, entre esas Colombia, donde reconocen públicamente el tratamiento inaceptable que reciben las personas en el mundo por su preferencia sexual diferente, de igual manera, el mismo año se adoptó la resolución 17/19 en la que se recomienda una investigación sobre actos de violencia grave, en el 2013 la ACNUDH lanza la campaña “Libres e Iguales”, y en septiembre del 2015 se emitió la declaración conjunta convocando a los Estados a actuar urgentemente para acabar la violencia, la discriminación y otras violaciones de derechos humanos que afectan a la comunidad LGBTI, promoviendo la igualdad (ONU, 2021).

En consonancia, en materia de reconocimiento de la diversidad y la protección de sus derechos Colombia se ha visto avocada con el mismo flajelo, es así, como Colombia Diversa (2020) reportó que “al menos 448 personas LGBTI fueron víctimas de actos de violencia y tiende a la alza” de esta manera 10.000 colombianos identificados en Ulises (2020), como población diversa sexualmente experimentan algunos niveles de discriminación y desigualdad, y sus derechos civiles, políticos, económicos, ambientales de una u otra forma se encuentran desprotegidos. Lo que finalmente, refleja la fragmentación de su reconocimiento desde colectivos internacionales ocasionando la necesidad de colectivizarse para defender y proteger sus derechos. Así como lo establece Mejía (2020).

Los nuevos movimientos sociales en América Latina se organizan colectivamente en una búsqueda de reinducciones y demanda el reconocimiento en sus diferentes áreas, en donde se sienten vulnerados de sus derechos, como las políticas económicas desfavorables, violación de derechos a un trabajo digno e ignorancia de étnica social (p.18).

La defensoría del Pueblo (2019), en su informe anual referencia que entre el periodo 2014-2017, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF recibió 1.023 casos de violencia de parejas diversas, siendo las mujeres lesbianas las más afectadas, seguida de los hombres gay, las mujeres bisexuales y los hombres bisexuales. En el caso de las parejas integradas por al menos una persona con identidad de género no hegemónica el reporte fue de 344 casos, si bien, son menores no son menos preocupantes (Defensoría del Pueblo Colombia, 2019).

De otro lado, Amnistía Internacional (2021) publicó en su página web “en muchos países se encarcelan a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales en aplicación de leyes que penalizan su orientación sexual o su identidad de género y convierten un beso en un delito. Se les tortura para obtener confesiones de “desviación” y se les viola para “curarlos” Además, indicó “entre 2008 y septiembre del 2020, 3664 personas trans han sido asesinadas en todo el mundo”.

El problema central está dado, al no identificarse relaciones documentales o bases de datos que conlleven a relacionar la influencia que tienen los comportamientos sociales globales sobre los locales colombianos, llevando a formular la siguiente pregunta: ¿Cómo los imaginarios colectivos han incidido en la fragmentación del reconocimiento de la diversidad de género en la Población LGBTIQ en Colombia desde el 2010?

En consonancia, se establece como Objetivo General: Determinar cómo los imaginarios colectivos han incidido en la fragmentación del reconocimiento de género desde su diversidad (Población LGTBIQ) en Colombia.

Instaurándose en una primera fase el reconocer las pertenencias culturales de Colombia y el proceso de adhesiones culturales en referencia al reconocimiento de la diversidad de género (Población LGBTIQ) desde los comportamientos y roles sociales asignados desde el año 2010 al 2019, mediante la caracterización de las políticas públicas (regulativas y sociales) que se han generado para la protección de los derechos de las personas que presentan diversidad sexual diferente, su participación ciudadana y cultural, así, como la identificación de los procesos más relevantes que han generado cambios culturales, finalmente, se relacionan geográficamente las identidades que se han constituido en Colombia desde el 2010 para promocionar y proteger los derechos de esta población.

Es así, que este proceso se trató de comprender desde la teoría de las representaciones sociales expuestas por Jodelet (1986) quien expuso;

El producto y el proceso de actividad de apropiación de la realidad exterior y el pensamiento, es una elaboración psicológica y social de la misma, es decir, el individuo se interesa por una realidad y el pensamiento que hay entorno al mismo, bajo los procesos y los productos que se interrelacionan desde la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal (p.2).

Adicionalmente, el fenómeno ha sido estudiado durante los últimos 7 años, a nivel internacional y nacional desde referentes como Pantoja et al (2020) desde la invisibilidad

al continuum de homofobia: Barreras socioculturales para las familias LGBTI en Colombia, realizando un acercamiento a las familias LGBTI en Colombia, desde la perspectiva de 44 activistas de organizaciones sociales.

Así, como el trabajo documental de Uribe et al (2020) sobre la vulneración de los derechos y la violencia generada a la comunidad LGBTI, estableciendo un estado del arte con publicaciones de los últimos 10 años, en el mismo tiempo, Suarez (2020) en Colombia, analizó desde la perspectiva social a la comunidad LGBTI, todos los factores de discriminación social hacia esta comunidad, a partir de narrativas de algunas personas diversas sexualmente en el Municipio de Chía – Cundinamarca, encontrándose con múltiples problemas de discriminación para esta comunidad llevándolos a preferir invisibilizarse socialmente.

Finalmente, dentro de este esbozo de referentes, Rocha et al, (2019) trabajaron sobre los factores culturales que inciden en la discriminación de los estudiantes homosexuales de la institución educativa INEM Francisco José De Caldas 2018.

Por otro lado, Stande (2015) determinó que “el Género se refiere no solo a cuestiones de identidad – ser hombre y ser mujer sino a las relaciones entre hombres y mujeres” (Mayorga, 2018), permitiendo dentro de la denominación adhesión social la misma referencia que cohesión social, siendo éste, según el NUPD (2020) “el grado de confianza en el Gobierno y dentro de la sociedad, así como la voluntad de participar de forma colectiva en el desarrollo de una visión compartida de paz sostenible y unos objetivos de desarrollo comunes” (pág. 17). Siendo relevante la exposición del término cohesión cultural desde la visión de Bruzón (2018) como;

El diálogo intercultural el que requiere de oportunidades para la participación de las minorías en ese diálogo. Minorías tradicionalmente marginadas o excluidas de las políticas públicas estatales, las cuales no han sido lo suficientemente integradoras y, en consecuencia, no han contado con espacios de expresión adecuados, para hablar y dar la voz a la multiculturalidad (pág. 12).

Lo que exige una relación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la adopción de la Opinión Consultiva el 24 de noviembre de 2017, “política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación”.

METODOLOGÍA

La investigación de tipo cuantitativa, conllevó a la deducción del fenómeno desde información secundaria y terciaria, siendo de carácter empírico – analítico, sustentado

en el idealismo subjetivo desde la visión de Coello et al (2017) “como el positivismo, el neopositivismo (lógico y semántico) y el pragmatismo. “Esta orientación de la investigación científica resulta la más utilizada en el área de las ciencias sociales, y en especial, de la esfera educativa” Cuya población universo se sustentó desde todos los elementos documentales que se escogieron para el estudio, como informes, leyes, datos establecidos sobre la población LGBTI.

tomándose como muestra los elementos específicos para el análisis como las políticas sociales, regulativas, los planes, los programas, los proyectos, y el registro nacional de instituciones de defensa de derechos humanos para la población objeto de estudio en Colombia, teniendo un alcance descriptivo de los contextos encontrados sobre el fenómeno en cuestión, que a partir del diseño de matrices de contenido y análisis se logró realizar en cuatro pasos desde la postura de Nicuesa (2015), identificando en un primer momento el problema, desglosando especificidades problemáticas, formulando estrategias investigativas que permitieron resultados precisos.

RESULTADOS

Al Reconocer las pertenencias culturales de Colombia y el proceso de adhesiones culturales en referencia al reconocimiento de la diversidad de género (Población LGBTIQ) se encontró que, Colombia desde el año 2010 al 2019 ha instituido 15 políticas públicas con las que se han pretendido garantizar la protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ, de las cuales 8 están dadas desde la regulación y 7 son políticas sociales, es de resaltar que un 55% de estos derroteros se han desarrollado en la Región Andina.

Tabla 1. Políticas Sociales, Planes, Programas en Colombia 2010-2019

Políticas Regulativas							
Ciudad	Acto Admón.	Año	Objetivo	Ciudad	Acto Admón.	Año	Objetivo
Bogotá D.C.	Acuerdo 371	2009	Garantizar derechos a los sectores LGBT como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo.	Nacional	Decreto 762	2018	Reconocer la igual y dignidad personas LGBTI y sus derechos inalienables
Medellín	Acuerdo 08	2011	Reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género.	Manizales	Decreto 0329	2018	Garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía la protección de derechos de los sectores LGBTI
Valle del Cauca	Ordenanza 490	2011	Ajustar las capacidades institucionales para garantizar reconocimiento, defensa, promoción protección, restitución derechos	Ibagué	Acuerdo 015	2019	promover la garantía del ejercicio pleno y efectivo de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, de los sectores LGBTI y de todas las personas con identidades y orientaciones sexuales diversas.
Bogotá D.C.	Decreto 062	2014	Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.	Cali	Acuerdo 0461	2019	Garantía de ejercicio efectivo de los derechos de los sectores sociales LGBTI. orientaciones sexuales e identidades de género diversa.
Políticas Sociales							
Ciudad	Acto Admón.	Año	Objetivo	Ciudad	Acto Admón.	Año	Objetivo

Bogotá D.C.	Plan de Desarrollo Bogotá Humana	2012-2016	Destacar los principios de igualdad, equidad y diversidad como derroteros de las acciones de la Administración. Programa lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad.	Nacional	Plan de Desarrollo Nacional "Todos por un Nuevo País"	2014-2018	Contribuir a la superación de la exclusión económica, social, política y cultural de las personas LGBTI en Colombia.
Nariño	Política Pública diversidad Sexual Y De Género	2015-2025	Implementar acciones afirmativas para atender la situación de inequidad de la población LGBTI en el departamento.	Bogotá D.C.	Política "En Bogotá se Puede Ser"	2016	Fomentar una cultura de respeto y libre de discriminación por orientación sexual o identidad de género, a través del intercambio de experiencias y construcciones políticas, pedagógicas, culturales y organizativas de la ciudadanía en general.
Medellín	Plan de Desarrollo "Medellín cuenta con vos"	2016-2019	Promover la equiparación de oportunidades, el restablecimiento de derechos, la transformación de imaginarios, la sensibilización ciudadana por el respeto a la diferencia y en general, la garantía de derechos para propiciar condiciones de vida digna para la población LGTBI.	Nacional	Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, pacto por la equidad.	2018-2022	Garantizar la convivencia pacífica y el acceso a la justicia y la seguridad de la población LGBTI.
Medellín: Plan de Desarrollo Medellín Futuro (2020-2023): Desarrollar estrategias para la promoción, protección y contribución del goce pleno, en condiciones de igualdad, equidad e inclusión, de los derechos humanos y libertades fundamentales de la población LGBTI.							

Fuente: Elaboración Propia.

Ahora bien, dentro de los procesos más relevantes en referencia a cambios culturales que se han presentado en el reconocimiento y protección de la población LGBTIQ en Colombia durante los años 2010 al 2019, se registraron logros relevantes distribuidos así: 19 de carácter regulativas, como Sentencias dadas dentro del ámbito penitenciario, en el espacio familiar se evidenciaron 13 entre los más relevantes el matrimonio o UMH- Unión Marital de Hecho, y 7 en Adopción, 11 dentro de lo pensional y 10 en el área de salud, en educación y comercial se evidenciaron 6 procesos.

En cuanto al contorno legal (el cambio de nombre es el más relevante) hay 9 procesos, y con igual número dentro de la fuerza pública, finalmente, en seguridad se registraron 2 procesos y 1 en el ámbito territorial, es de establecer de otro modo, que 15 pertenecen al carácter social.

En referencia a los 103 procesos mencionados, solo 19 se caracterizaron por no ser reiterativo el ejercicio con el pasar de los años, además, en gran medida estos logros fueron de carácter legal, lo que permitió un nivel de avance positivo para la inclusión de la comunidad LGTBIQ.

Tabla 2. Regulaciones 2010 -2019 en Colombia Población LGBTI

“Semana por la Igualdad”	2007 – 2021	Estrategia de cambio cultural denominada “En Bogotá Se Puede Ser”, dentro de la que se han realizado 7 versiones de la “Semana por la Igualdad”. Éstas han impactado positivamente a más de 102.000 personas, con mensajes de igualdad, respeto y de no discriminación hacia las personas LGBTI. (Alcaldía mayor de Bogotá, 2016).
Centros Comunitarios LGBTI	2010	La apertura del Centro Comunitario LGBTI de Teusaquillo y el Centro Comunitario LGBTI de los Mártires; espacios exclusivos para las actividades culturales, sociales, políticas y recreativas, así como para la atención de las personas de los sectores sociales LGBTI. (Alcaldía mayor de Bogotá, 2016)
Matrimonio del mismo sexo.	2010	Derecho al matrimonio del mismo sexo: sentencia inhibitoria. (Colombia Diversa, Sentencias, s.f.) C886/2010 - C577/2011 – T717/11 – C283/11– SC10053/2014 - SC17162/2015– SU214/2016 – C358/2016 – T319/2017 - SC4360/2018 - SC128/2018 - SC5324/2019 –
Derechos en la cárcel	2010	Beso mujeres lesbianas en la cárcel. (Colombia Diversa, Jurisprudencia, s.f.) T-622/10 - T-062/11 - T-372/13 - T-283/16 -
Los establecimientos públicos no podrán negar la entrada en el establecimiento. Ni discriminar las Demostraciones de afecto entre parejas del mismo sexo.	2011	Acción de tutela contra particulares que organizan eventos, sobre la negativa de ingreso a personas transgeneristas a establecimientos o eventos abiertos al público. (Palacio, 2011) Sentencia T-314 - T909/2011 - T594/2016 - T291/2016 - T030/2017 – T335/2019 –
Pensiones	2011	Donde se dispone las pensiones y el reconocimiento de que las parejas del mismo sexo constituyen familia. (Sánchez Barrera, 2017). Sentencia T – 716/11 - T051/2010 – T860/2011 – C238/12 T357/2013 – T709/2013 - T151/2014 – T327/2014 – T935/2014 –STC12945/2015 SL5524/2016 - SL2296/2018 –
Donar sangre sin impedimento y sin discriminación	2012	Donde se dispone a eliminar el impedimento de donar sangre para gays y lesbianas. (Sánchez Barrera, 2017) Sentencia T-248
Adopción	2012	Donde se dispone la adopción individual por parte de gays y lesbianas; caso Chandler Burr entre otras. (Sánchez Barrera, 2017) . Sentencia T-276 - C710/2012 - SU617/2014 – C071/2015 – C683/2015.
Cirugía de Reasignación de sexo y modificación del registro civil por cambio de sexo.	2012	Reasignación de sexo y procedimientos complementarios. Modificación del registro civil por cambio de sexo, la registraduría nacional del estado civil emitirá un nuevo registro civil, en el que conste como sexo que corresponda luego de la práctica de la cirugía de reasignación de sexo. (Pretelt, 2012). Sentencia T-918 - T876/2012 - T552/2013 - T771/ 2013 – T622/2014 - T063/2015 - T498/2017 – T675/2017 – T447/2019 –
Cambio de Nombre	2012	Mujer trans pide cambio de nombre por segunda vez (Colombia Diversa, Sentencias, s.f.) T391/2012 - T876/12 – T977/12 - T086/2014 – STC2719/2015 - T007/2016 – C091/2017 – STL3539/2019 -

Protección por la orientación sexual en los manuales de convivencia escolar.		Donde se dispone la protección de la orientación sexual y la identidad de género en los manuales de convivencia escolar. (Sánchez Barrera, 2017) Sentencia T-565 - T141/15 – T478/15 - T363/15
Casa Refugio LGBTI		La ciudad cuenta con una Casa Refugio para la atención integral a víctimas de violencia de los sectores LGBTI, única en Colombia y en América Latina. (Alcaldía mayor de Bogotá, 2016)
Reconocimiento del nombre		Derecho al reconocimiento del nombre como atributo de la personalidad jurídica y al libre desarrollo de la personalidad. (Mendoza, 2013) Sentencia T-450 ^a
Discriminación	2013	Identidad flexible en ley que penaliza la discriminación. (Colombia Diversa, Sentencias, s.f.) C 194/13 - T863/2011 - C282/3013 – T673/13 - C671/2014 – C091/2017 – STC875/2019
Uniforme en el colegio de acuerdo a tu identidad de género		Uso de uniforme de acuerdo con la identidad de género (Colombia Diversa, Sentencias, s.f.) T562/2013
Denunciar Desaparición		Poder denunciar la desaparición de la pareja del mismo sexo. (Colombia Diversa, Jurisprudencia, s.f.) C120/13
Prohibición de acoso policial contra persona LGBTI		Acoso policial contra persona LGBTI en Barranquilla (Colombia Diversa, Sentencias, s.f.) T673/2013
Comedor Comunitario	2014	Casa Nutrir Diversidad que atiende a personas de los sectores LGBTI en inseguridad alimentaria. (Alcaldía de Bogotá DC, 2014)
Dignidad humana y a no participar en el servicio militar obligatorio e incidencia en derecho al trabajo	2014	Derecho a la identidad sexual y de género, La dignidad humana y el derecho al libre desarrollo de la personalidad dan contenido y alcance a la autodeterminación de la identidad de género como parte esencial e indisoluble a la personalidad, por lo cual la persona no puede ser perseguida señalada o discriminada en razón a su identidad de género. Donde se dispone la inaplicable la obligación de presentación Libreta Militar para contratar una mujer transgénero. (VARGAS, 2014). Sentencia T-476 - T492/11 - T-099/2015 – C584/2015 – C006/2016 – T392/2017 - C220/2019 – C356/2019 –
Privacidad y protección de datos	2014	Derecho a la privacidad y protección de datos. (Colombia Diversa, Sentencias, s.f.) T327/2014 - T444/14
Educación para mujeres trans	2014	Derecho a la educación a mujeres trans. Diferenciación entre orientación sexual e identidad de género. (Colombia Diversa, Sentencias, s.f.) T804/2014
Mujeres Lesbianas Congresistas	2014	Por primera vez en la historia de Colombia, dos mujeres lesbianas son elegidas como Congresistas de la República. (Colombia Diversa, Los 50 sucesos que marcaron la historia de personas LGBT en Colombia , 2018)
No se podrá negar residencia Colombia por su orientación sexual.	2015	Prohibición de negar la residencia en Colombia por motivo de la orientación sexual del peticionario. (Rojas, 2015). Sentencia T-371
La pareja del mismo sexo puede registrar al hijo del cónyuge.	2015	Donde se dispone registrar como padres al hijo de la pareja el mismo sexo. (Sánchez Barrera, 2017). Sentencia SU696

Estrategia Ambientes Laborales Inclusivos	2015-2016	La Estrategia Ambientes Laborales Inclusivos orientada a promover que las personas de los sectores LGBTI que laboran en el Distrito no sean discriminadas en razón a su orientación sexual o su identidad de género (Alcaldía mayor de Bogotá, 2016)
Atención integral		Implementa una ruta de atención integral a víctimas de hostigamiento escolar por orientación sexual e identidad de género. (Alcaldía mayor de Bogotá, 2016)
Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA)		Bogotá gracias a su Política Pública LGBTI es miembro fundador de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA). Esta Red tiene como fin incentivar el intercambio de experiencias de ciudades amigables con la diversidad alrededor del mundo. (Alcaldía mayor de Bogotá, 2016)
Observatorio de Política Pública		La implementación del primer Observatorio de Política Pública para la producción de información en torno a derechos LGBTI. (Alcaldía mayor de Bogotá, 2016)
Sistema De Seguimiento Y Monitoreo		La implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo a la ejecución por parte de la administración distrital del plan de acción de la Política Pública LGBTI en Bogotá. (Alcaldía mayor de Bogotá, 2016)
Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres		Atención diferencial a mujeres lesbianas, bisexuales y transgeneristas y acceso a la justicia a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. La PPLGBTI ha logrado incorporar laboralmente en diferentes entidades del distrito, a personas de diferentes sectores sociales LGBTI, muchos de ellas son transgénero. (Alcaldía mayor de Bogotá, 2016)
Reconocimiento de víctimas LGBT por parte del acuerdo de paz	2016	El acuerdo de paz en Colombia se convierte en pionero a nivel mundial al reconocer a víctimas LGBT del conflicto armado (Colombia Diversa, Los 50 sucesos que marcaron la historia de personas LGBT en Colombia , 2018) .
Se puede registrar dos padres o dos madres en el registro civil	2016	Niños/as pueden tener dos padres/madres en su registro civil, (Colombia Diversa, Los 50 sucesos que marcaron la historia de personas LGBT en Colombia , 2018). Sentencia T-196/16
Primera vez el Congreso Pide Disculpas a Una Mujer Gay	2017	Por primera vez, el Estado Colombiano le pide disculpas públicas a una mujer lesbiana, Marta Álvarez, quien estuvo en la cárcel y no tuvo derecho a la visita íntima solo por amar a otra mujer. (Colombia Diversa, Los 50 sucesos que marcaron la historia de personas LGBT en Colombia , 2018).
Se Reconoció el asesinato de una mujer trans como Femicidio	2018	Por primera vez en la historia de Colombia, el asesinato de una mujer trans fue reconocido como femicidio. (Colombia Diversa, Los 50 sucesos que marcaron la historia de personas LGBT en Colombia , 2018)

Fuente: Elaboración Propia.

Nota de Tabla: T: Sentencia de Tutela. C: Sentencia de constitucionalidad .SU: Sentencia de Unificación.

En cuanto a las instituciones con las que cuenta Colombia para la protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ, se identificaron 142, distribuidos así: a nivel nacional 3, Región Costera 2, Bogotá D.C. 60, Santander 16, Cali 11, Antioquia 8, Barranquilla 6, Cúcuta 6, Manizales 5, Nariño 4, Quindío 4, Tolima 4, Arauca 3, Santa Marta 2, Bolívar 1, Boyacá 1, Putumayo 1, San José del Guaviare 1, Sucre 1, lo que deja entrever que el mayor número de instituciones se ubican en la Región Andina de Colombia.

De otro modo, es de indicar que se establecieron aquellos procesos más relevantes con referencia a los cambios culturales que se han presentado hacia el reconocimiento y la protección de la población LGBTI en Colombia desde el 2010 al 2019.

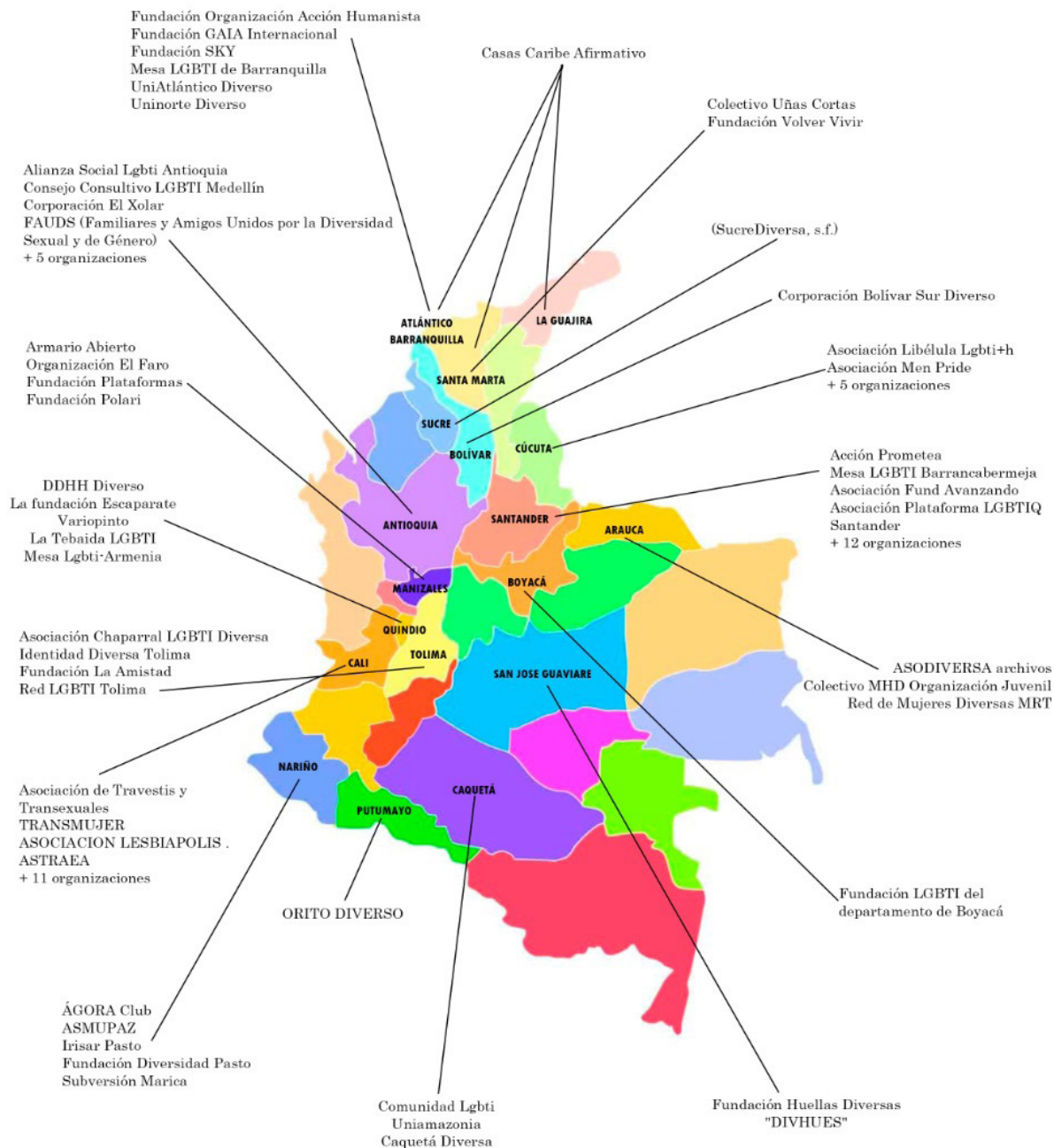


Figura 1. Ubicación Geográfica Instituciones para la Defensa de Derechos Población LGBTI en Colombia.

Fuente: Elaboración Propia

CONCLUSIONES

De manera general, se concluye que Colombia registra un nivel de influencia exterior mayor desde la normatividad, lo que ha demarcado cambios culturales y sociales abriendo espacios importantes para la población LGBTIQ en los últimos 10 años.

De manera específica, se determina que los procesos de cohesión social y cultural dados para esta comunidad no son suficientes, por ende, las decisiones generales, regulativas, las instituciones en sí están creadas, pero se requiere un mayor aseguramiento del cumplimiento de la gestión administrativa, así, como una articulación eficaz entre las redes existentes para la promoción y defensa de los derechos civiles, políticos, culturales y ambientales para la comunidad LGBTIQ.

Se infiere que los cambios sociales y culturales significativos que se han presentado durante los años 2010-2019 para la población LGBTIQ, están dados desde pronunciamientos de la Corte Constitucional con jurisprudencias de tutela y de unificación, generándose un leve nivel de ambiente no discriminatorio y de garantía para la igualdad.

Finalmente, se establece que los 103 procesos jurídicos, las 142 instituciones a nivel nacional, regional, departamental y municipal instituidas en Colombia y las 15 políticas entre regulativas y sociales registradas han permitido avances de inclusión en áreas de la educación, salud, a nivel pensional, legal, comercial, seguridad social, en los tratos dentro de la fuerza pública, etc. para la población LGBTIQ, pero, de los cambios más significativos dentro de lo social está; la presencia de matrimonios, uniones maritales y la adopción de menores, conllevando a la existencia de una transformación positiva en las percepciones, prejuicios, y estereotipos de la comunidad a nivel general para con esta población.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abela, J. (2018). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. Abela, J. (2018). Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. Universidad de Granada. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>
- Borrillo, D. Á., & Gutiérrez-Castillo, V. L. (2021). Hacia un análisis sistémico del proceso probatorio en materia de asilo por motivo de orientación sexual e identidad de género en el derecho común europeo. *Anuario mexicano de derecho internacional*, 21, 741-772.
- Astudillo, L. F. (2019). La estigmatización: una forma normalizada de la violencia intragénero. *Universidad y Sociedad*, 77-85.
- Barrera, E. L. S. (2017). El movimiento LGBT (I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros, retos y desafíos. *Reflexión política*, 19(38), 116-131.
- Castoriadis, C. (2013). La institución y lo imaginario: primera aproximación en la institución imaginaria de la sociedad. TL, Barcelona, [Tusquets.. ielo.org.pe/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=1689681&pid=S2219-7168201600010000600007&lng=es](https://www.tusquets.net/ielo.org.pe/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=1689681&pid=S2219-7168201600010000600007&lng=es)
- da Silva Góis, A. R., dos Santos, C. N. S., da Silva Filho, J. C., Garcia, E. G. C., de Oliveira, R. C., & da Silva Abrão, F. M. (2020). Representaciones sociales de trabajadoras sexuales homosexuales, travestis y mujeres transgénero sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida. *Revista Enfermería Actual en Costa Rica*, (38), 9.. https://www.miteco.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/fondo/pdf/87506_6.pdf
- DELGADO, L. B. El enfoque cultural de la cohesión social: marco conceptual y propuesta estratégica de acción del Programa EUROsociAL. EUROsociAL+: file:///C:/Users/57318/Downloads/02_HERRAMIENTAS_enfoque%20cultural%20cohesion%20social_es.pdf
- Gomez Blanco, C. G. (2018). Diseño de una estrategia comunicativa para la inclusión social y el fomento de las prácticas culturales de la comunidad LGTBI en la universidad Francisco de Paula Santander Ocaña (Doctoral dissertation).. Obtenido de <http://repositorio.ufpso.edu.co/bitstream/123456789/206/1/31786.pdf>
- Escamilla, M. (2010). Unidad 3. Aplicación Básica de los Métodos Científicos . Obtenido de "diseño no experimental" https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES38.pdf
- Hernandez, e. a. (2010). *Metodología De La Investigación Sexta Edición*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Largacha Garcés, J. P., López Reyes, H. A., Moreno Pabón, E. A., & Urrea Flórez, S. B. (2020). Impacto de los crímenes de odio sobre la población LGTBI de la fundación Glairis de la ciudad de Cali. <https://www.icbf.gov.co/que-significan-las-letras-lgbti#:~:text=Respuesta%3A,cuya%20orientaci%C3%B3n%20sexual%20es%20homosexual>

López, K. J. R., & Rodríguez, J. A. V. MARICAS Y HETERO DISIDENTES: RESISTIENDO EN LAS CALLES DEL PARO NACIONAL. Programa Gestión de Proyectos División de Acompañamiento Integral Dirección de Bienestar Sede Bogotá, 40. <https://colombiadiversa.org/blogs/al-menos-448-personas-lgbt-fueron-victimas-de-a>

Morales, D. J. A., Ríos, S. R. M., Ruiz, M. F. M., & Montoya, A. C. (2020). Jurisprudential line on the recognition of rights to the LGBTBIQ community. Revista CES Derecho, 11(2), 25-40. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-450a-13.htm#:~:text=Atendiendo%20al%20principio%20de%20dignidad,al%20Estado%20y%20la%20sociedad>

Muñoz, P. M. C. (2013). El reconocimiento de derechos a la comunidad LGBTI. Jurídicas CUC, 9(1), 123-141..

Núñez Noriega, G. (2020). ¿ Qué es la diversidad sexual. <https://www.icbf.gov.co/que-es-la-diversidad-sexual-y-de-genero>

Suárez Ávalos, V. (2021). Las concepciones que tienen los adultos mayores y adolescentes sobre la diversidad sexual en el municipio de La Unión, Antioquia. Defensoría, D. (Diciembre de 2018). *Cartilla Virtual Protegiendo La Diversidad*. de <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/destacados/7290/Consulte-y-descargue-aqu%C3%AD-la-cartilla-Protegiendo-la-Diversidad-documento-elaborado-por-la-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo-con-apoyo-de-ACNUR-Igbti-DIVERSIDAD-acnur-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo-derechos>.

Rosales, M. B., Morales, M. O., & Rodríguez, R. C. (2019). La práctica religiosa de la Regla de Ocha-Ifá: análisis desde la perspectiva de género en la “Sociedad El Cristo”, Palmira, Cienfuegos. Universidad y Sociedad, 11(3), 327-33

Organización Panamericana de la Salud. (2016). Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos. https://cioms.ch/wp-content/uploads/2017/12/CIOMS-EthicalGuideline_SP_INTERIOR-FINAL.pdf

Sánchez, N. F. F., & Piñas, L. F. P. (2022). El impacto de los derechos humanos en la justicia para todos. Universidad y Sociedad, 14(S2), 488-492.